

JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 95

## JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

**CVE-2015-6908** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Junta Vecinal de Casar de Periedo para el ejercicio 2015, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 61.050,01 euros y el Estado de Ingresos a 61.050,01 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Casar de Periedo, 8 de mayo 2015.

El alcalde/presidente,  
José Luis González Conchas.

2015/6908

CVE-2015-6908